

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: ASA 33/010/2007 (Público)  
Servicio de Noticias: 111/07  
15 de junio de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA330102007>

### **Pakistán: Amnistía Internacional condena la aprehensión y detención arbitrarias de activistas políticos**

A Amnistía Internacional le preocupan los informes que hablan de la aprehensión y detención arbitrarias de varios cientos de activistas políticos pertenecientes a diferentes partidos de oposición en Pakistán en las dos últimas semanas.

Según la información aparecida en los medios de comunicación y recibida de los grupos de derechos humanos, la mayoría de los trabajadores de partidos y activistas políticos están reclusos en cárceles de la provincia de Punjab, aunque hay otros reclusos en otras zonas del país. Según los informes, la detención presenta tres formas: se cree que algunos están reclusos en virtud de órdenes de detención preventiva, que oscilan entre 30 y 90 días, otros parecen estar reclusos arbitrariamente sin referencia a ley alguna, mientras que otros activistas políticos lo están por presunta infracción de las restricciones sobre reuniones públicas impuestas por el gobierno en virtud del apartado 144 del Código de Procedimiento Penal.

Según los informes, el objetivo de estas detenciones es intentar evitar que la gente participe en las concentraciones de bienvenida a Faisalabad (Punjab) que se celebrarán el 16 de junio en honor del presidente del Tribunal Supremo destituido. En las últimas semanas ha habido informes de oleadas similares de detenciones arbitrarias cuando el presidente del Tribunal Supremo viajó a otras zonas del país para hablar ante reuniones de abogados y concentraciones de partidarios de la oposición.

A Amnistía Internacional le preocupan también los informes según los cuales se ha obligado a trabajadores de edad avanzada a salir de sus casas en mitad de la noche y algunos activistas han sido reclusos en cárceles lejos de sus domicilios, donde a sus familiares les resulta difícil mantener el contacto con ellos.

Según los informes, en Punjab la policía ha detenido a activistas pertenecientes al Partido Popular de Pakistán, la Liga Musulmana de Pakistán-Nawaz, el Mutthhida Majlis-e-Amal y otros partidos políticos. A Amnistía Internacional le preocupa la seguridad de varias activistas políticas que según los informes han sido detenidas.

El gobierno de Pakistán afirma haber utilizado la detención preventiva para mantener la ley y el orden, en aplicación de la Ordenanza de Mantenimiento del Orden Público. A Amnistía Internacional le preocupa que el gobierno, además de recurrir a la detención preventiva, esté utilizando cada vez más el apartado 144 del Código de Procedimiento Penal, violando con ello los derechos a la libertad de opinión y expresión y a la libertad de reunión y asociación pacíficas consagradas en los artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Constitución de Pakistán también garantiza el derecho a la libertad de reunión y asociación en sus artículos 16 y 17, respectivamente.

El apartado 144 del Código de Procedimiento Penal prohíbe la reunión de más de cuatro personas en público sin autorización de la policía, si bien un juez puede prohibir reuniones de cinco o más personas.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Pakistán que respete las propias salvaguardias constitucionales del país y las normas internacionales de derechos humanos y garantice los derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación de sus ciudadanos. Amnistía

Internacional insta al gobierno de Pakistán a que ponga en libertad inmediatamente a todos los activistas políticos detenidos arbitrariamente para impedirles ejercer su derecho a reunirse pacíficamente en esta última oleada represiva.

Quienes traten de ejercer su derecho de reunión pacífica y libertad de expresión no deben temer ser víctimas de la violencia del personal de seguridad en nombre del mantenimiento del orden público.

/FIN

\*\*\*\*\*